

## **Identificación de Estaciones que cumplen con las Directrices de la OMM para Normales Reglamentarias**

### **1 Antecedentes**

En atención al pedido de la OMM y, como parte del proceso iniciado en el INAMHI para la preparación de las normales climatológicas, el 22 de enero del 2019 se efectuó una reunión de trabajo solicitada por la DEI para avanzar en el proceso. La DIH generó un acceso a la base de datos con lo cual la DEI verificó y seleccionó las estaciones que cumplen con las directrices de la OMM para ser consideradas como normales reglamentarias

Las directrices de la OMM para las normales reglamentarias son:

- 80 % de años (serie más de 24 años).
- No falten valores más de tres años consecutivos.
- No calcular valor mensual si faltan más de diez valores diarios, o cinco o más valores diarios consecutivos.
- Para valores mensuales de lluvia o insolación, el valor mensual solo si se dispone de todas las observaciones, o cuando se tiene un valor acumulado durante el mes.

El trabajo realizado es producto de varias reuniones de trabajo con las diferentes unidades relacionadas (DIH-DRO-DEI) la preparación de las normales por la DIH y la revisión y análisis y, definición de estaciones entre la DIH y la DEI

### **2 Normales Climatológicas 1981-2010**

La DEI efectuó un análisis de Identificación de Estaciones que cumplen con las Directrices e la OMM para Normales Reglamentarias y, remitió un documento el 20 de Febrero del 2019.

De manera conjunta, la DEI y la DIH, efectuaron el último análisis del tema, producto de lo cual se presenta de manera definitiva el listado de estaciones y parámetros de cada una de ellas que cumplen con las directrices de la OMM (Tabla 1)

Adicionalmente, como anexo se remite las normales climatológicas preparadas por la DEI en el formato solicitado por la OMM.

**Tabla 1.** Estaciones con normales reglamentarias para variables meteorológicas

Código		Precipitación	Temperatura máxima	Temperatura mínima	Temperatura media	Heliofanía	Nubosidad	Humedad relativa	Punto de rocío
INAMHI	WIGOS	(mm)	(deg C)	(deg C)	(deg C)	(hr)	(okta)	(%)	(deg C)
M0001	84045	x			x		x	x	
M0002	84076	x	x	x	x	x	x	x	
M0003	84088	x	x	x	x	x	x	x	
M0004	84143	x	x	x	x	x	x	x	
M0005	84135	x	x	x	x	x	x	x	
M0006	84140	x	x	x	x	x	x	x	
M0007	84132	x	x		x	x	x	x	
M0008	84179	x	x	x	x	x	x	x	
M0024	84072	x			x	x	x	x	x
M0025	84050	x	x		x	x	x	x	
M0026	84105	x			x		x	x	
M0031	84226	x			x	x	x	x	
M0033	84270	x	x	x	x	x	x	x	
M0037	84202	x	x		x	x	x	x	
M0045	84229	x						x	
M0051	84190	x	x		x	x	x	x	
M0102	84035	x			x		x	x	
M0103	84036	x		x	x		x	x	
M0105	84051	x		x	x		x	x	
M0123	84142	x			x		x	x	
M0124	84120	x				x	x		
M0130	84189	x					x		
M0136	84216	x					x		
M0138	84235	x			x		x	x	
M0142	84259	x			x		x	x	
M0146	84278	x			x		x	x	
M0148	84272	x					x		
M0162	84102	x			x		x	x	
M0171	84170	x			x		x	x	
M0180	84257	x			x		x	x	
M0217	84228	x							
M0218	84201	x							
M0221	84008	x			x	x		x	
M0412	84218	x							
M0422	84246	x							
M0466	84169	x							
M0476	84188	x							

### 3 Conclusiones

- 37 estaciones cumplen con las directrices de la OMM para normales reglamentarias con código WIGOS, para una o varias variables (Precipitación, Heliofanía, Temperatura media, Temperatura mínima, Temperatura Máxima, Nubosidad y Humedad Relativa y Punto de Rocío).
- Existen estaciones que cumplen las directrices de la OMM, para algunas de las variables solicitadas pero no tienen código WIGOS.

### 4 Recomendaciones

- Sugerir a la Dirección Ejecutiva:
  - la aprobación del presente informe, con las estaciones que cumplen las directrices de la OMM y, las respectivas normales.
  - enviar a la OMM las normales climatológicas en el formato requerido y que se adjunta como anexo al presente informe.
  - disponer que la Unidad responsable proponga a su consideración códigos OMM para todas las estaciones del INAMHI con el fin de poder compartir la información que cumplan directrices de la OMM.
  - Disponer el uso obligatorio en la institución de las normales y sus respectivas series remitidas a la OMM.